

RESOLUCIÓN 2603 DE 2006

(septiembre 21)

Diario Oficial No. 46.403 de 26 de septiembre de 2006

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Por la cual se declara no cumplida la condición para la entrada en vigencia de la Resolución 519, del 22 de febrero de 2006.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA,

en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren los Decretos 2141 de 1992, 2645 de 1993, 1840 de 1994, 1454 de 2001 y la Resolución 2950 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 519 del 22 de febrero de 2006 se expidió con el objeto de adoptar medidas fitosanitarias provisionales para prevenir el ingreso a Colombia de las plagas conocidas como *Liposcelis paetus* (Psocoptera: Liposcelidae) y el chinche hediondo del arroz *Oebalus pugnax* (Hemiptera: Pentatomidae);

Que dicha resolución en su artículo 3o, establecía que la misma entraría en vigencia si se cumplía la condición de su inscripción en el Registro Subregional mediante resolución publicada en la *Gaceta Oficial* del Acuerdo de Cartagena;

Que la Secretaría General de la Comunidad Andina, por medio de la Resolución 1035 de junio de 2006, denegó la inscripción en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias de la Resolución 519 del 22 de febrero de 2006 expedida por el ICA;

Que por lo tanto, es claro que la Resolución 519 de febrero 22 de 2006 expedida por el ICA, nunca entró en vigencia y por lo mismo nunca fue aplicada por la República de Colombia;

Que en virtud de lo anterior y con el fin de declarar no cumplida la condición para que la Resolución 519 del 22 de febrero de 2006 entrara en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Declarar no cumplida la condición para la entrada en vigencia de la Resolución 519 del 22 de febrero de 2006, por haber sido denegada su inscripción en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias del Acuerdo de Cartagena.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución será publicada en el *Diario Oficial* de la República de Colombia y será comunicada a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de septiembre de 2006.

El Gerente General,

JUAN ALCIDES SANTAELLA GUTIÉRREZ.



